

2on TRIATLÓ OLÍMPIC

Menorca 2016



CALA EN PORTER

Ciutat d'Alaior

Diumenge
9
OCTUBRE

9:00 H PLATJA

Recollida dorsals
8:00 H



TRIATLÓ
Adults,

a partir de 15 anys



TRIATLÓ
Escolar

a partir de 7 anys

INDIVIDUAL
O PER
EQUIPS

Informació i inscripcions:
www.elitechip.net
www.loesport.es



ÍNDICE

1. Organización.....	pag 3.
2. Reglas de la prueba.....	pag 3.
3. Inscripciones.....	pag 5.
4 Premios.....	pag 6.
5 Seguridad de la prueba.....	pag 6.
6 Reglas generales para los participantes: Responsabilidad general.....	pag 7.
7 Sanciones.....	pag 9.
8 Area de transición.....	pag 10.
9 Ciclismo en carretera.....	pag 11.
10 Desarrollo.....	pag 13.
11 Circuitos triatlón sprint.....	pag 13.
12 Recursos necesarios.....	pag 20.
13 Ambulancia.....	pag 23.
14 Horas de paso previstas.....	pag 24.

1. Organización

El 2º Triatlón Olímpico Cala en Porter, es organizado por la asociación Alaior Esport (Lô Esport). Con la colaboración del Ayuntamiento de Alaior.

El lugar del evento es en Menorca, más concretamente en Cala en Porter.

2. Reglas de la prueba

2.1. Distancias

Se establecen las siguientes categorías de competiciones en función de las distancias:

Triatlón Olímpico	
Natación	1500 m
Ciclismo	40 km
Carrera a pie.	10 km

Triatlón	Prebenajamin, benjamin.
Natación	100 m
Ciclismo	2 km
Carrera a pie.	500 m

Triatlón	Alevín, infantil.
Natación	200 m
Ciclismo	5 km
Carrera a pie.	1 km

Triatlón	Cadete
Natación	300 m
Ciclismo	7 km
Carrera a pie.	2 km

2.2. Modalidades de competición

- Individual
- Equipo
- Escolar

• 2.3. Horario, recogida de dorsales, material, pruebas, etc.

09-10-2016.

Horario prueba, lugar prueba : Playa de Cala en Porter

08:00 09:00 Recogida de dorsales.

08:00 Apertura box.

08:45 Cierre box.

9:00 Salida.

12:30 Salida triatlón escolar y cadete.

2.4. Categorías

2.4.1 Se establecen las siguientes categorías: Distancia olímpica:

- Júnior: 18-19 años
- Sub 23: 20-23 años
- Veterano 1: 40-49 años
- Veterano 2: 50-59 años
- 60 o más años

2.4.2 Respecto al Triatlón por Relevos:

- Masculino y mixto.
- Femenino

2.4.3. Triatlón escolar

- Pre-Benjamin 7-8 años
- Benjamín de 9 a 10 años.
- Alevín 11 a 12 años.
- Infantil 13 a 14 años.
- Cadete 15 a 17 años.

2.5 Equipos por relevos

2.5.1 Todos los equipos constarán de 2 o 3 personas y solamente participarán por relevos.

3. Inscripciones

Se puede efectuar la inscripción a través de la página

<http://www.elitechip.net>

3.1. Precio inscripciones

Duatlón sprint.

	Federado en triatlón	No federado.
Individual hasta 1-09-2016	15 €	20 €
Individual hasta 01-10-2016	25 €	30 €
Individual a partir del 2-10-2016	30 €	35 €

	Federado en triatlón	No federado.
Individual 8-10-2016	40 €	45 €
Equipo hasta 01-09-2016	20 €	20 € + 5 € por competidor no federado.
Equipo hasta 01-10-2016	30 €	30 € + 5 € por competidor no federado.
Equipo a partir del 02-10-2016	35 €	35 € + 5 € por competidor no federado.
Equipo 8-10-2016	45 €	45 € + 5 € por competidor no federado.
Escolar y cadete.	Gratuito	5 €

4. Premios

- Para los 3 primeros clasificados de cada prueba y categoría

5 Seguridad de la prueba.

5.1. Participantes

5.2. El hecho de inscribirse a las pruebas, las personas declaran estar en buenas condiciones físicas, psíquicas y médicas para participar en la prueba.

5.3. Pueden competir tanto federados como no federados en las tres modalidades del evento.

5.4. El evento está abierto para atletas con discapacidad en cualquiera de las modalidades que se presentan, donde se aplicará el reglamento para atletas con discapacidad de la Federación Española de Triatlón (PARATRIATLÓN).

5.6. La organización ha contratado el canon de la federación Balear de triatlón, dispone de seguro de responsabilidad civil. Además las pruebas estarán cubiertas por dos ambulancias que velarán por la seguridad de los participantes en todo momento del evento

5.7. Todos los participantes dispondrán en el día de la prueba del seguro de accidentes y la ficha federativa de un día.

6.Reglas generales para los participantes: Responsabilidad general

6.1.1 Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Es decir, disponer de buena salud física en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La posesión de la licencia federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad.

6.1.2 Los atletas deberán:

- Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de atletas.
- Conocer y respetar el reglamento de competiciones.
- Conocer los recorridos.
- Obedecer las indicaciones de los oficiales.
- Respetar las normas de circulación.
- Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- Evitar el uso de lenguaje abusivo.
- Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición. no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

6.2 Indumentaria y dorsales

6.2.1 El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Además, deberá utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por la organización.

6.2.2 Los dorsales son obligatorios en el segmento de ciclismo y en el segmento de carrera a pie.

6.2.3 Los participantes no podrán competir con el torso desnudo. En todo momento la parte inferior del tronco habrá de estar

adecuadamente cubierta. Los dos tirantes de la prenda que cubra el tronco deberán estar correctamente colocados sobre ambos hombros.

6.3 Conducta de los participantes.

6.3.1 El participante está obligado a respetar las normas de comportamiento

establecidas en este reglamento.

6.3.2 El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el dorsal y comunicar a los jueces y oficiales su abandono.

6.3.3 En todo momento el participante está obligado a respetar el medio ambiente de la zona en que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

6.4 Apoyos y ayudas exteriores

6.4.1 Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda, ni externa ni entre sí, al margen de la establecida, y en las zonas determinadas, por la organización.

6.4.2 Los participantes no pueden ser acompañados ni apoyados desde embarcaciones, vehículos o a pie.

6.5. Cronometraje y resultados

6.1 El tiempo total de cada atleta es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición. El tiempo empleado en transiciones forma parte del tiempo total.

7. Sanciones

7.1.1 El incumplimiento de las normas de competición contempladas en este reglamento o de las indicaciones de los jueces y oficiales, será motivo de sanción.

7.1.2 Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

a. Advertencia

b. Descalificación

c. c. Eliminación

- Cada sanción debe identificarse con la descripción del hecho, una referencia concreta a la regla infringida y al número de dorsal del participante infractor.

7.1.3 Los jueces y oficiales de la competición y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer las sanciones.

7.1.4 El Juez Árbitro de la Competición publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los participantes podrán reclamar contra las descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos:

- a. La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
- b. La entrada en meta del triatleta sancionado.

7.2 Comité de apelación

7.2.1 En toda competición deberá existir un comité de apelación. El lugar y la hora de reunión de sus miembros, así como los nombres de sus componentes, serán anunciados antes del inicio de la competición. El comité de apelación consta de:

- a. Un representante técnico de la Federación Balear de Triatlón.
- b. El delegado técnico de la competición, que será el presidente.
- c. Un representante técnico de los clubes inscritos escogido por sorteo.

7.3 Apelaciones y reclamaciones

7.3.1 Los participantes o técnicos de los clubes inscritos, podrán hacer reclamaciones y/o apelaciones, según se detalla a continuación:

- Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa y, de no existir ésta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada.

- Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición.
- Apelaciones contra sanciones aplicadas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él.

7.3.2 Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la prueba, junto con una fianza de importe igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20 €, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que crea convenientes.

8. Área de transición

8.1 Acceso

8.1.1 Sólo los jueces y oficiales, el personal responsable de la organización, los técnicos de los clubes hasta el comienzo de la competición, y los participantes que hayan acreditado su condición de tales podrán estar en estas áreas.

8.1.2 Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente para tomar parte en una competición. Esta identificación se efectuará, cuando sea requerida por el organizador, el delegado técnico o los jueces y oficiales, mediante la licencia federativa en vigor o el DNI.

8.2 Control de material.

8.2.1 Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición. Este control será realizado por los jueces y oficiales a la entrada del área de transición.

8.2.2 Los jueces y oficiales observarán, en el control de material:

- Las condiciones reglamentarias y de seguridad del traje isotérmico, cuando esté permitido o sea obligatorio; del material de ciclismo, especialmente bicicleta y casco.
- La posesión y correcta colocación de todos los dorsales que el organizador, el delegado técnico consideren oportunos, previa publicidad de su obligatoriedad.

8.3 Uso del área y tráfico.

8.3.1 Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta o tiza en el suelo, globos, toallas, etc.)

8.3.2 Está prohibido circular en bicicleta por las áreas de transición.

8.3.3 Todos los participantes deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico establecido por el organizador, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (cruzar por debajo de los soportes, saltar sobre las zonas reservadas a cada participante, etc.). Es de aplicación lo establecido en el artículo 3.4.5 (a)

8.4 Podría haber una descompensación de 10 metros aproximadamente en el área de transición.

8.4.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

9. Ciclismo en carretera.

9.1 Recorridos.

9.1.1 En el segmento ciclista está permitido ir a rueda.

9.2 Equipamiento.

9.2.1 El equipamiento obligatorio para el segmento ciclista consiste en:

a. Prenda o prendas que cubran el cuerpo adecuadamente.

b. Bicicleta conforme a las especificaciones del presente reglamento.

c. Casco rígido conforme a las especificaciones del presente reglamento. d. Número de dorsal en la bicicleta siempre visible por la parte izquierda.

9.2.2 Los participantes son responsables personalmente de que su equipo esté en condiciones reglamentariamente satisfactorias al comienzo de la prueba.

9.2.3 Se puede utilizar cualquier tipo de bicicleta que cumpla las siguientes especificaciones:

a. No más de 2 m. de longitud ni más de 75 cm de anchura. b. No se permite utilizar ruedas con mecanismos que faciliten su aceleración. A esos efectos, el interior de las ruedas lenticulares opacas deberá ser fácilmente inspeccionable por un juez u oficial. c. El manillar deberá ser de curva tradicional en bicicletas de carretera o recto en bicicletas de montaña y podrá ir provisto de un acople sin superar el plano de las manetas de freno. El acople podrá ser de una o dos piezas que deberán estar unidas por una pieza rígida en el caso de que las dos piezas no estén curvadas una hacia la otra. d. Cada rueda deberá contar con un freno.

9.2.4 El uso de casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en la zona de transición.

Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta. La sanción por violar esta norma es la descalificación, salvo en los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta en que se penalizará con la advertencia y si no rectifica, la descalificación. Los cascos deben cumplir las siguientes especificaciones:

Está prohibido utilizar el casco durante el segmento de carrera a pie.

10. Desarrollo

10.2.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

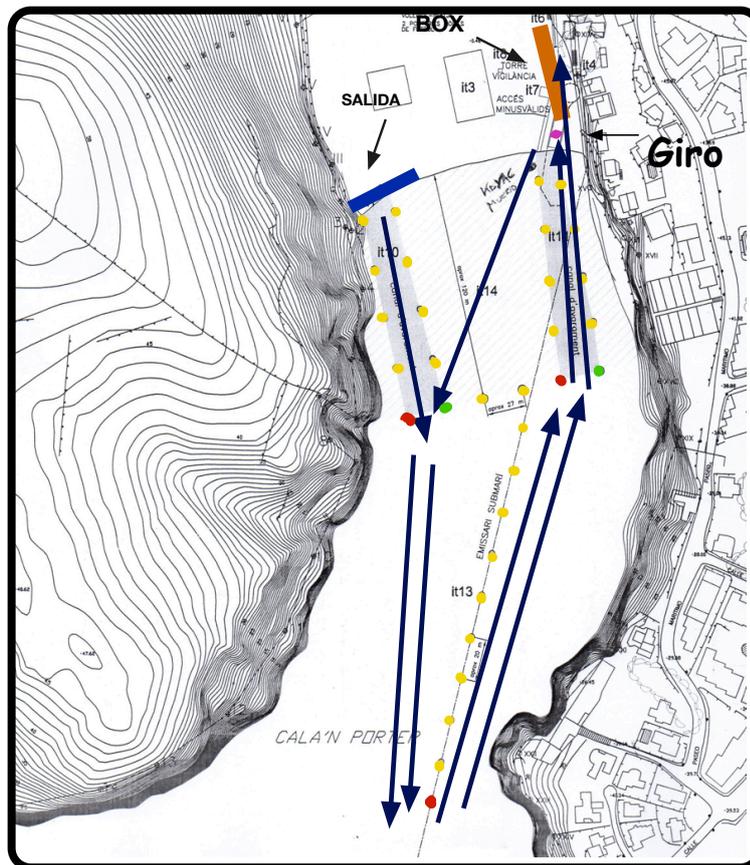
10.2.2 Los participantes no podrán ser acompañados durante este segmento. La sanción por violar esta norma es la advertencia y si no rectifica, la descalificación.

Solamente los participantes que participen en la categoría de relevos o de igualdad podrán correr conjuntamente con los otros miembros del equipo que corresponda en los últimos 100 metros antes de la línea de meta.

11. Circuitos.

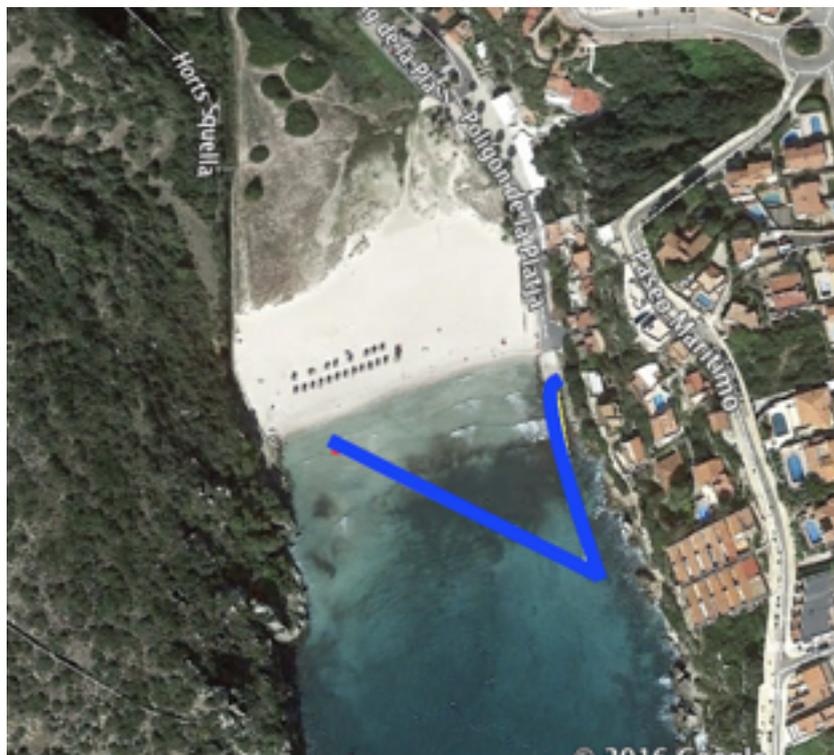
11.1 Triatlón Olímpico

Natación 2 vueltas 1500m



Circuitos triatlón alevín e infantil.

Natación 1 vuelta



Ciclismo 2 vueltas

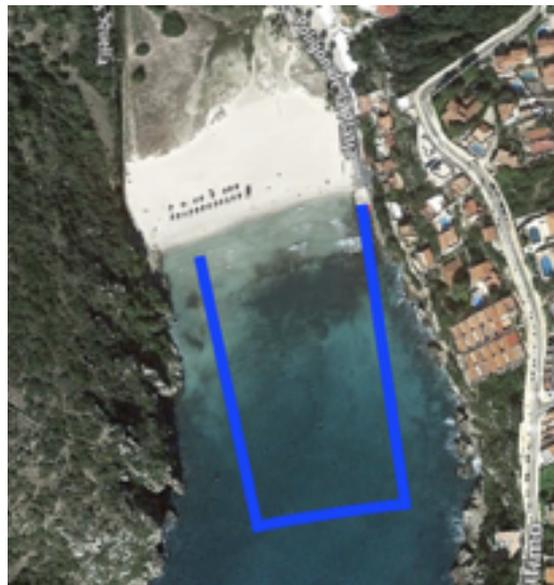


Carrera 1 vuelta



Circuitos Triatlón Cadetes.

Natación 1 vuelta



Prebenjamín y benjamín.

Natación 1 vuelta.



Ciclismo 4 vueltas



Carrera 1 vuelta.

